

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

DE LA COMPAÑÍA MASSIEL FRANCO CIA LTDA

CELEBRADA EL 1 DE JUNIO EL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.

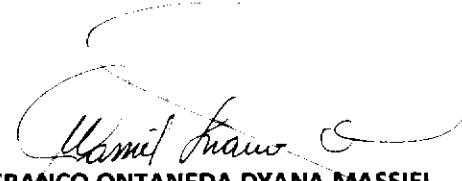
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al primer días del mes de junio del año dos mil diez y seis, a las ONCE horas, en el domicilio de **MASSIEL FRANCO CIA LTDA** Ubicado. Calle Thomas de Berlanga y Genovesa Fernandina, se reúnen los socios, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios. Presidente Señor **FRANCO RENTERIA MARIO PATRICIO**, Gerente **FRANCO ONTANEDA DYANA MASSIEL**, La Presidencia declara instalada la Junta y pone a consideración el siguiente punto del orden del día:

1. Reconocimiento de la DEUDA SOCIETARIA DEL SR. MARIO FRANCO

La presidencia pide que se proceda con el **Primer Punto del Día**, cuyo texto se da lectura y consultado dice: DEUDA SOCIETARIA DEL SR. MARIO FRANCO. Interviene el Gerente de la Compañía la señora **FRANCO ONTANEDA DYANA MASSIEL** manifiesta que pone en conocimiento QUE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA y como CAPITAL DE OPERACIÓN se recibieron CUARENTA MIL DOLARES del Señor MARIO FRANCO, quien presto este dinero en calidad de SOCIO, y solicita se devuelva el mismo, de acuerdo a la tabla de amortización adjunta.

La Junta Extraordinaria de Socios, autoriza el pago de acuerdo a la tabla de amortización adjunta, y determina el efecto contable al contador en los Estados Financieros. No habiendo más que tratar y agotando el Orden del día, los Socios dan por terminada la sesión, concediéndole un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la reunión para dar lectura de la misma, siendo aprobada y sin modificaciones. Se levanta la reunión siendo las 10h00, para constancia de lo cual firma.


FRANCO RENTERIA MARIO PATRICIO
Presidente


FRANCO ONTANEDA DYANA MASSIEL
Secretario